



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 534.14

Salta, 28 JUL 2014

Expte. N° 6345/14

**V I S T O:** La Resolución N° 186/14 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Econometría I** de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de estudios 2003); y

**CONSIDERANDO:**

**LAS** disposiciones contenidas en el Artículo 4° de la Resolución N° 350/87 y modificaciones – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-LLAMAR** a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Econometría I** de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de estudios 2003), por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

**ARTICULO 2°.-ESTABLECER** que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.



*Juli*

.///.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

534.14

**ARTICULO 3°.- FIJAR** el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

**FECHA DE APERTURA: 15 de agosto de 2014 a hs. 09:00**

**FECHA DE CIERRE: 29 de agosto de 2014 a hs. 17:00**

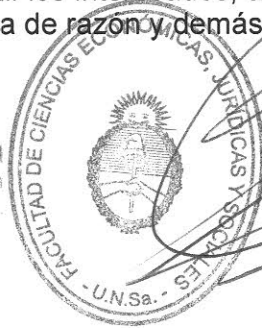
Dichas inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Para mayor información dirigirse a Sitio Web [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar), link DOCENCIA.

**ARTICULO 4°.-DISPONER** que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por Secretarios de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA y por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

**ARTICULO 5°.- HAGASE** saber a: los interesados, al Departamento de Economía y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl  
*eo*

*Azulena*  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria de Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*Hugo*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa